ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 801-2018 CELEBRADO ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y ANA JULIA RODRIGUEZ MUÑOZ

Entre los suscritos a saber, por una parte, **ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL,** identificado con la cédula de ciudadanía No.52.191.328, Asesora de Planeación del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** con Nit. 860.030.197-0, nombrada mediante Resolución N° 384 de 9 de noviembre de 2017 y posesionada según acta de 10 de noviembre de 2017, delegada para la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución 298 del 29 de agosto de 2018, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL JARDÍN** y, por la otra parte, **ANA JULIA RODRIGUEZ MUÑOZ** también mayor de edad, domiciliada en esta ciudad identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51914325 actuando en nombre propio, con capacidad para contratar, quién en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN Y PRÓRROGA N°1** al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. JBB 801-2018, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Contrato de Prestación de Servicios No. JBB 801-2018 se suscribió el 27 de julio de 2018, por un plazo de 53 días comprendidos entre sábados, domingos, festivos y días en que se realicen eventos especiales en las instalaciones del Jardín, lo que equivale a cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por valor de SEIS MILLONES CIENTO VEINTIUNMIL QUINIENTOS PESOS ($6.121.500,00) M/CTE. **2.** Que el objeto del mismo consiste en: ***"Apoyar las actividades en primeros auxilios de prevención y atención a los servidores públicos, contratistas y visitantes del Jardín Botánico José Celestino Mutis."***. **3.** Que conforme al memorando 2018IE7456 del 15 de noviembre de 2018, la Secretaria General y de Control Disciplinario manifiesta la necesidad de adicionar el Contrato de Prestación de Servicios JBB 801-2018 por valor de **TRES MILLONES TRES MIL PESOS ($3.003.000) M/CTE**, y prorrogarlo por el término de **VEINTISEIS (26) días** comprendidos entre sábados, domingos, festivos y días en que se realicen eventos especiales en las instalaciones del Jardín, lo anterior en razón a "la necesidad de dar continuidad a las actividades requeridas por parte de la Secretaria general y de Control Disciplinario." **4.** Que el gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1387 expedido el 11 de octubre de 2018, con cargo al rubro 3-3-1-15-07-42-0315-185- "Fortalecimiento Institucional por un Jardín Botánico mejor para todos." **5.** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es procedente la celebración de acuerdos entre las partes, tendientes a lograr la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los fines estatales, estando facultados para adicionarlo, prorrogarlo y modificarlo, cuando ello sea necesario. En consecuencia, las partes acuerdan: **PRIMERO**: **ADICIONAR** el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. JBB 801-2018, por la suma de **TRES MILLONES TRES MIL PESOS ($3.003.000) M/CTE**: **PRORROGAR** el Contrato de Prestación de Servicios No. JBB 801-2018 por el término de **VEINTISEIS (26) días comprendidos entre sábados, domingos, festivos y días en que se realicen eventos especiales en las instalaciones del Jardín**, contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicialmente pactado. **TERCERO**: El contratista se compromete a ampliar las garantías por el tiempo y el valor establecido en la presente adición y prórroga, en las condiciones descritas en la Cláusula Novena del Contrato de Prestación de Servicios No. JBB 801-2018. **CUARTA**: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. JBB 801-2018 se mantienen tal y como fueron pactadas. Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervienen a los

30 NOV 2018

ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL
Asesora de Planeación

ANA JULIA RODRIGUEZ MUÑOZ
Contratista

Revisó: Natalia Alvis Rodríguez– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Julián Alfonso Quintero Álvarez– Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica